## ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.

En la ciudad de Machala a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil quince, en el local donde funcionan las oficinas de CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A., siendo las diez horas acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, sin el requisito de la previa convocatoria.

Al efecto el Sr. Jorge Serrano Barriga, Presidente de la Compañía dispone constatar el quórum; procediendo el Sr. Milton Hernán Arévalo Barrera en calidad de secretario de la misma a constatarlo, estableciendo que se encuentran presente los accionistas cuyos nombres y acciones se detallan a continuación:

Norman Patricio Avellan Loaiza, propietario de 24950 acciones; y María Daniela Jara Aguilar, propietaria de 50 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Encontrándose presente todos los accionistas y por ende la totalidad del Capital Social, la Presidencia declara legalmente constituida la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Compañía CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A., dando por instalada la sesión poniendo en consideración el único punto del orden del día:

1.- **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014: Balance General, Estado de Resultado Integral, Estado de cambio en el patrimonio y Estado de flujo de efectivo.**

Acto seguido la Junta pasa a conocer el único punto del orden del día, que se refiere a: **Aprobación de los Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal del año 2014: Balance General, Estado de Resultado Integral, Estado de cambio en el patrimonio y Estado de flujo de efectivo.**

Luego de las deliberaciones del caso se aprueba por unanimidad los **Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal del año 2014: Balance General, Estado de Resultado Integral, Estado de cambio en el patrimonio y Estado de flujo de efectivo** y se autoriza la presentación y legalización de los mismos en las diferentes entidades de control.

Siendo las doce horas y no habiendo otro punto que tratar se declara terminada la Junta Extraordinaria de Socios. Se concede un receso de 15 minutos para redactar la presente acta.

Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente, la misma es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los presentes, quienes la firman en unidad de acto y sin modificación alguna, conjuntamente con el secretario que certifica. -f) Norman Patricio Avellan Loaiza -Accionista- y f) María Daniela Jara Aguilar -Accionista-.

Milton Hernán Arévalo Barrera
Secretario - Gerente de Junta

Norman Patricio Avellan Loaiza.
Accionista
CI - 070597759-1

María Daniela Jara Aguilar.
Accionista
CI - 070588029-2